



Valparaíso, 2 de mayo de 2025

ANT: OFICIO N° 815/2025

Oficio N° 873/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 13 de marzo de 2025 del año en curso con el propósito de que informe las propuestas, acciones, medidas e intervenciones que se estarían contemplando para la recuperación y utilización del sitio eriazo –perteneciente al Ministerio de Bienes Nacionales que está ubicado entre las calles Maipú y Hurtado de Mendoza, en el sector San Sebastián de la comuna de Calama, región de Antofagasta. Asimismo, indique las acciones que se estarían implementando para mejorar la seguridad y salubridad de dicho sitio.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL MINISTRO DE BIENES NACIONALES, SEÑOR FRANCISCO FIGUEROA CERDA.
c/c Al Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, señor Sebastián Vergara Tapia.**

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D5451483F4D3A7C9